



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000040

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA. EN SOCIEDAD ANÓNIMA; CAMBIO DE DENOMINACIÓN A PROADSER S.A.; AUMENTO DE CAPITAL; Y, ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 20 de abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de julio de 1995.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de transformación de PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA. en sociedad anónima; el cambio de denominación a PROADSER S.A.; aumento de capital; y, adopción de nuevos estatutos, fue otorgada el 1 de agosto de 2009 ante el Notario Tercero del cantón Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.10.003255 de 9 de agosto del 2010.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ en su calidad de gerente general.
4. TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL; ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.10.003255 de 9 de agosto de 2010 aprobó la transformación de PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA. en sociedad anónima; el cambio de denominación a PROADSER S.A.; el aumento de capital; y, la adopción de nuevos estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la transformación de PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA. en sociedad anónima; el cambio de denominación a PROADSER S.A.; el aumento de capital; y, la adopción de nuevos estatutos, en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de denominación puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

P
N

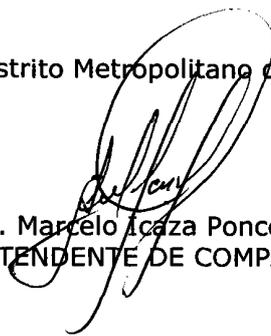


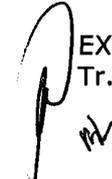
EXTRACTO

En virtud de la escritura pública referida, la compañía adopta nuevos estatutos:

1. DENOMINACIÓN.- PROADSER S.A.
2. DOMICILIO.- DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
3. DURACIÓN.- 50 AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.
4. CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 928.308,00) DIVIDIDO EN NOVECIENTAS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTAS OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) CADA UNA.
5. OBJETO SOCIAL.- "A) LA REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA Y AJENA DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES NECESARIAS PARA LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INSUMOS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS IMPLEMENTOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO..."
6. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA COMPAÑÍA SERÁ ADMINISTRADA POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ EL GERENTE GENERAL.

Distrito Metropolitano de Quito, 9 de agosto de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


EXP. 52992
Tr. 01.1.10.000430

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.